



**SINDICATO  
LA FRATERNIDAD**

Hipólito Yrigoyen 1938  
Capital Federal (1089) – República Argentina  
Tel.: (54-11) 4951-2200/4803  
Fax: 4952-0368  
Legajo N° 38 - Cuit:30-54670710-1  
[www.sindicatolafraternidad.org](http://www.sindicatolafraternidad.org)

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021

**COMUNICADO DE PRENSA**

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

**Ref.: LA FRATERNIDAD HA RESUELTO DURANTE EL PERIODO DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA “EL AUMENTO SALARIAL PARA TODOS LOS FERROVIARIOS”**

El Secretariado Nacional del Sindicato La Fraternidad se dirige a los compañeros en general, a los efectos de poner en conocimiento como se llevó a cabo la negociación paritaria.

El día 4 de octubre de 2021 los Sindicatos Ferroviarios fueron convocados a una reunión en el ámbito del Ministerio de Transporte de la Nación, para resolver la situación paritaria.

En dicha oportunidad, el sector empresarial ofreció un incremento salarial del 10% (5% en octubre y 5% en noviembre), ante lo cual La Fraternidad manifestó su rotundo rechazo por considerar que dicha propuesta resultaba insuficiente frente a los altos índices de inflación que deteriora el poder adquisitivo de los salarios.

El día 12 de octubre tuvo lugar la segunda reunión paritaria, donde la parte empresarial presentó la misma propuesta, la cual fue nuevamente rechazada por la representación de nuestra Organización que, diferenciándose de los demás gremios ferroviarios, dispuso iniciar una medida de fuerza a nivel nacional por 24 horas en defensa de los legítimos intereses de nuestros representados.

En virtud de ello, al día siguiente el Ministerio de Trabajo comunicó a nuestro Sindicato la aplicación de la Conciliación Obligatoria por el plazo de 15 días, y posteriormente, luego de varias reuniones realizadas en el ámbito privado, nuestra Comisión Paritaria logró finalmente acordar los valores que contienen el aumento y las nuevas asignaciones que percibirá el Personal de Conducción de Trenes, de acuerdo a lo siguiente:


- **6,5% a la grilla salarial para el mes de octubre;**
- **6,5% a la grilla salarial para el mes de noviembre;**
- **Pago de un viático especial para los días por declaración judicial y/o policial.**
- **Aumento de la Bonificación por Título Terciario a un 15% y de un 25% por Título Universitario del Sueldo Básico de la categoría que revista cada trabajador.**
- **Aumento a un 22% de la Bonificación por Profesionalidad Conductiva para los conductores.**

Al finalizar las reuniones con la consolidación de los nuevos incrementos, el resto de las Organizaciones se preparan para firmar los acuerdos pertinentes, sobre la base del piso acordado que deja nuestro Sindicato.

Agradeciendo y valorando el apoyo brindado por nuestros Compañeros durante el transcurso de estas negociaciones paritarias, los saludamos fraternalmente.

Por el **SINDICATO LA FRATERNIDAD**



  
Omar A. Maturano  
Secretario General